

CONVOCATORIA SEGUNDO LLAMADO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO PROCESO ELECCIONARIO DEL CONSEJO COMUNAL DE SOCIEDAD CIVIL DE SAN BERNARDO PERÍODO 2024 - 2028

En conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.500/2011, **SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA** y el **Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo**, Artículo N° 23, la I. Municipalidad de San Bernardo, invita a las Organizaciones de Interés Público a participar en este Consejo Comunal, Período 2024 – 2028, el cual constituye una **«Instancia de participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la comuna.»**

Para tal efecto se considerarán las organizaciones de Interés Público dispuestas en el Padrón Electoral publicado el día 23 de octubre de 2023, ratificado en Certificado de fecha 31 de octubre de 2023, publicado en la Página Web Municipal.

I.- Las inscripciones de candidatos (as) de **«organizaciones de interés público»** será en forma presencial el día **05 de enero de 2024**, en Salón Consistorial, ubicado Eyzaguirre N° 450, 2° Piso, San Bernardo, a las 11.00 Hrs.,

Podrán inscribirse como candidatos o candidatas, cumpliendo con los requisitos siguientes:

- Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones señaladas en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Tener un año de afiliación en una organización del estamento, en caso que corresponda, al momento de la elección.
- Ser chileno o extranjero avecindado y,
- Declaración jurada (simple) de no haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, ni mantener contratos o cauciones con la municipalidad. (Solicitar formulario en Secretaría Municipal).

Documentos a presentar (según corresponda):

- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de Residencia.
- Declaración jurada (simple) de no haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, ni mantener contratos o cauciones con la municipalidad. (Solicitar formulario en Secretaría Municipal).
- Certificado de Directorio emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o según corresponda (fecha de emisión no superior a 30 días).



6. Acreditar la representación de la entidad, mediante copia del acta de la asamblea, en caso de no corresponder al presidente de dicha organización.

II.- Las votaciones de las «**organizaciones de interés público**» será en forma presencial el día **05 de enero de 2024**, en Salón Consistorial, ubicado Eyzaguirre N° 450, 2° Piso, San Bernardo, entre las 11.00 y las 12.00 Hrs.

III.- Podrán **participar en el proceso, con derecho a voto, el día de la elección, dando cumplimiento a los requisitos que a continuación se señalan**, los (las) representantes legales (presidentes) de las organizaciones que figuren en el padrón u otra persona habilitada especialmente para el efecto a través de mandato (presentar acta de la asamblea respectiva que lo acredita):

- a. Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- b. Certificado de Directorio y Certificado de Vigencia emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación (o según corresponda), con fecha de emisión no superior a 30 días (o según corresponda).
- c. Acreditar la representación de la entidad, mediante copia del acta de la asamblea, en caso de no corresponder al presidente de dicha organización.

La **ELECCIÓN SE EFECTUARÁ EL DÍA 05 DE ENERO DE 2024**, en la I. Municipalidad de San Bernardo, ubicado en Salón Consistorial, ubicado en calle Eyzaguirre N° 450, 2° Piso, en el siguiente horario por estamento:

a. Interés público: 11:00 a 12:00 horas.

Mayores consultas, dirigirse a la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de San Bernardo, ubicada en Eyzaguirre N° 450, 2° Piso, o contactarla en los siguientes teléfonos: 229270615 -229270713 - 229270735 – 229270736 – 229270807 – 229270808.-

San Bernardo, diciembre 2023.

